

NOVEDADES PARA NUESTROS COLEGIADOS QUE SE DESEMPEÑAN COMO MARTILLEROS JUDICIALES

Nuestra Institución Informa que se presentó “Nuevamente” nota por ante el T.S.J, solicitando Audiencia para tratar temas Urgentes refetentes a nuestra Actividad.

“ADJUNTAR NOTA”

Con fecha 22/06/2022, el Gobernador de la Pcia. De Cba, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y el Fiscal de Estado, remitieron al Presidente de la Legislatura Provincial, proyecto de Ley por el cual propician Modificar el Art. 577 de la ley 8465-C.P.C. y C, referido a las formas de realización de los bienes afectados a ejecución.

Dicho Proyecto, fue presentado sin el conocimiento de nuestro Colegio Profesional, por lo que se dio ingreso a Nota ante el Sr. Presidente de la Legislatura Provincial Cr. Manuel F. Calvo, peticionando se nos otorgue la participación en el tratamiento de la Ley-Ref: 35387/L/22.-

“ADJUNTAR LAS DOS NOTAS”